

V. OTROS ANUNCIOS

224**COOPERATIVA DE VIVIENDAS
MÓSTOLES INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se pone en conocimiento de los señores socios que en Junta General Extraordinaria de 19 de abril de 2001 se adoptó por las mayorías legalmente exigidas el acuerdo de disolución de la cooperativa, procediéndose al nombramiento de liquidadores y aceptación del cargo por parte de los mismos, nombramiento que recayó por votación en doña Engracia Mora Domínguez, doña Felicidad de la Cruz Ruiz y doña Concepción Alves Aldana.

Designados los liquidadores, la Junta Rectora cesante suscribió con los mismos el inventario balance de la sociedad a la fecha de la Junta General, informándoles de su función de realizar cuantas gestiones resulten necesarias para la liquidación de la cooperativa.

En Móstoles, a 15 de septiembre de 2010.—Los liquidadores.

(02/10.220/10)